



# Su guía de servicios de salud mental de Medicaid

---

## Miembro de Medicaid

*Este manual está disponible en inglés.*

*También puede obtenerlo en cintas de audio o discos compactos (CD) tanto en español como en inglés. Permita que uno de los miembros de Valley Mental health conozca sus necesidades.*

*Para servicio en español llamar 801-293-7405*



## **Servicios de salud mental de Medicaid**

### **Su guía de servicios de salud mental de Medicaid en los condados de Salt Lake, Summit y Tooele**

Este manual explica sus beneficios en salud mental de Medicaid brindados por Valley Mental Health en los condados de Salt Lake, Summit y Tooele.

Mientras viva en uno de estos condados y su tarjeta de Medicaid diga “Valley Mental Health”, deberá obtener su atención de salud mental a través de Valley Mental Health. No podrá escoger otro plan de salud mental. Sin embargo, puede elegir a su proveedor. (Servicios de otros proveedores)

Para recibir los servicios, comuníquese o visite el centro de pacientes externos de Valley Mental Health más cercano a su domicilio. Encontrará los números telefónicos en la página 6.

Este manual está igualmente disponible en español. También puede obtenerlo en cintas de audio o discos compactos (CD) tanto en español como en inglés. Permita que uno de los miembros de Valley Mental Health conozca sus necesidades.

# ÍNDICE

Servicios cubiertos.....	4
Servicios no cubiertos por Valley Mental Health.....	4
Transporte .....	4
Servicios de intérpretes.....	4
Pago de servicios .....	5
Cómo obtener servicios de salud mental .....	5
Servicios de otros proveedores .....	6
Servicios de emergencia.....	6
Atención de salud mental en un hospital.....	7
Derechos y responsabilidades del cliente .....	7
Reclamos/Quejas.....	8
Resoluciones.....	9
Apelaciones .....	9
Audiencias estatales imparciales de Medicaid .....	10
Instrucciones anticipadas sobre la salud mental.....	10
Privacidad .....	10
Operaciones de Valley Mental Health.....	10

# SERVICIOS CUBIERTOS

## ¿Qué servicios brindan?

Valley Mental Health brinda atención de salud mental en un hospital, y servicios de salud mental para pacientes ambulatorios:

- Evaluaciones
- Pruebas
- Terapia individual y grupal
- Terapia familiar
- Servicios terapéuticos de comportamiento tanto individuales como grupales
- Administración de medicamentos
- Desarrollo y capacitación de habilidades individuales
- Servicios de rehabilitación psicosocial (tratamiento diurno)
- Servicios de gestión de casos
- Servicios de transporte
- Servicios de interpretación

Los servicios son brindados por profesionales certificados en salud mental o bajo su supervisión. Si desea obtener más información sobre alguno de estos servicios, comuníquese con el centro para pacientes ambulatorios más cercano a su domicilio. Encontrará los números telefónicos en la página 6.

# SERVICIOS NO CUBIERTOS POR VALLEY MENTAL HEALTH

## ¿Qué servicios no están cubiertos por Valley Mental Health?

Los servicios de desintoxicación por abuso de sustancias, odontología y los servicios médicos son ejemplos de servicios no cubiertos. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con su plan médico de salud de Medicaid, con Medicaid al 1-800-662-9651 o con nosotros al 1-866-249-6998.

# TRANSPORTE

## ¿Cómo puedo obtener ayuda para trasladarme a Valley Mental Health?

### *Transporte público*

Si no posee un transporte propio para acudir a las citas de salud mental o para regresar de ellas, puede solicitar un pase de autobús de Utah Transit Authority (UTA). Para obtener el pase, comuníquese con el Departamento de Servicios Laborales al (801) 468-0000.

### *Otros medios de transporte especiales*

Si no hay servicio de transporte público disponible en su área y tiene necesidades especiales, comuníquese con el coordinador de Medicaid al (801) 293-7400 o al 1-866-249-6998.

# SERVICIOS DE INTÉRPRETES

## ¿Qué sucede si necesito un intérprete?

Sabemos que puede ser difícil hablar con su terapeuta si su primera lengua no es el inglés o si tiene problemas auditivos. Valley Mental Health cuenta con terapeutas que hablan otros idiomas que incluyen el lenguaje de señas. Puede solicitar que ellos le brinden servicios o puede requerir un intérprete. Los servicios de los intérpretes son gratuitos y están disponibles en todos los idiomas, incluso en el lenguaje de señas. Los intérpretes pueden ayudarlo por teléfono o pueden acompañarlo a sus citas. Le ayudarán a hablar con su terapeuta y comprender lo que le está diciendo. Para solicitar a alguien que hable su idioma o el lenguaje de señas, llame al centro ambulatorio más cercano a su domicilio (Servicios de intérpretes) o al coordinador de Medicaid al (801) 293-7400 o al 1-866-249-6998.

Si usted es sordo, tiene problemas auditivos y/o es discapacitado del habla y quiere comunicarse con Valley Mental Health, llame a Relay Utah al 711 para que lo conecten con un operador de relevo. Éste es un servicio telefónico de relevo o TTY/TDD gratuito y público. Si habla español, comuníquese con Spanish Relay Utah al 1-888-346-3162. Para mayor información acerca de Relay Utah visite su página Web [www.relayutah.gov](http://www.relayutah.gov). Si desea comunicarse con nosotros utilizando un teléfono de texto (TDD) o un teléfono con

teclado (TTY), llame al: (801) 743-1731 o al 1-866-343-1731. Si habla español y quiere comunicarse con nosotros a través de TDD o TTY, llame al 1-888-346-3162

## SERVICIOS DE INTÉRPRETES

### ¿Qué sucede si necesito un intérprete?

Sabemos que puede ser difícil hablar con su terapeuta si su primera lengua no es el inglés o si tiene problemas auditivos. Valley Mental Health cuenta con terapeutas que hablan otros idiomas que incluyen el lenguaje de señas. Puede solicitar que ellos le brinden servicios o puede solicitar un intérprete. Los intérpretes son gratuitos y están disponibles en todos los idiomas, incluyendo el lenguaje de señas. Un intérprete puede ayudarlo por teléfono o puede acompañarlo a sus citas. Esto le ayudará a hablar con su terapeuta y comprender lo que le está diciendo. Para solicitar a alguien que pueda hablar su idioma o el lenguaje de señas, llame a la clínica ambulatoria más cercana a su domicilio (Servicios de intérpretes), o al coordinador de Medicaid al (801) 293-7400 o al 1-866-249-6998.

Si usted es sordo, tiene problemas auditivos y/o es discapacitado del habla y quiere comunicarse con Valley Mental Health, puede llamar a Relay Utah al 711 para que lo conecten con un operador de relevo. Éste es un servicio telefónico de relevo o TTY/TDD gratuito y público. Si habla español, comuníquese con Spanish Relay Utah al 1-888-346-3162. Para mayor información acerca de Relay Utah visite su página web [www.relayutah.gov](http://www.relayutah.gov).

Si desea comunicarse con nosotros utilizando un teléfono de texto (TDD) o un teléfono con teclado (TTY), llame al: (801) 743-1731 o al 1-866-343-1731. Si habla español y quiere comunicarse con nosotros a través de TDD o TTY, llame al 1-888-346-3162.

## PAGO DE SERVICIOS

### ¿Tendré que pagar por los servicios de salud mental?

Sí, pero no por un servicio de emergencia. Deberá pagar los servicios si:

- Recibe un servicio que no se encuentra cubierto por Valley Mental Health.
- Recibe un servicio que no haya sido aprobado previamente por Valley Mental Health.

En caso de algunos de los dos eventos anteriores, el proveedor quizá le solicite que pague el servicio. Si antes de recibir el servicio usted firmó por escrito que pagaría por él, deberá pagarlo.

Otros casos en los que se le puede solicitar que pague por servicios son los siguientes:

- Solicita servicios de salud mental y continúa recibéndolos durante una apelación con Valley Mental Health o durante una audiencia estatal imparcial de Medicaid. Sólo deberá pagar los servicios si la decisión no resulta a su favor.
- No es miembro de Medicaid al recibir el servicio.

## CÓMO OBTENER SERVICIOS DE SALUD MENTAL

### ¿Cómo solicito los servicios de atención mental?

Comuníquese o visite el centro para pacientes ambulatorios de Valley Mental Health más cercano a su domicilio. También puede comunicarse con el coordinador de Medicaid al (801) 293-7400 o al 1-866-249-6998 para obtener ayuda para ubicar el centro correcto.

Algunos servicios y evaluaciones se brindan durante la noche. Si necesita una cita durante la noche, háganoslo saber.

### ¿Qué tan rápido me pueden atender?

Si necesita atención de emergencia, lo atenderemos de inmediato. (Consulte “Servicios de emergencia”) La atención de urgencia es para condiciones que deben atenderse rápidamente pero que no se consideran emergencias. Si necesita atención de urgencia, lo atenderemos dentro de los 5 días hábiles. Si no necesita atención de urgencia o de emergencia, lo atenderemos dentro de los 15 días hábiles. Si necesita ser atendido antes porque su situación ha cambiado, comuníquese con el departamento para pacientes ambulatorios de Valley Mental Health para reprogramar la cita.

## ¿Adónde me dirijo para recibir servicios de salud mental?

Comuníquese con el centro más cercano a su domicilio que figura a continuación.

Condado de Salt Lake:

- Children's Services, 1141 East 3900 South, (801) 284-4990
- North Valley Adult Services, 1020 South Main, (801) 539-7000
- South Valley Adult Services, 7434 South State Street, (801) 566-4423

Condado de Summit:

- Coalville Adult & Children Services 82 North 50 East, (435) 649-9079
- Park City Adult & Children Services, 1735 Sidewinder Drive, (435) 649-9079
- Kamas Adult & Children Services, 110 North Main, (435) 649-9079

Condado de Tooele:

- Tooele Adult & Children Services, 100 South 1000 West, (435) 843-3520

## ¿Existen otros programas de Valley Mental Health a los que pueda acudir?

Sí. Valley Mental Health ofrece otros programas, como tratamientos diurnos y tratamientos domiciliarios y en hogares. Si cree que podría beneficiarse con algún otro programa, consúltelo ya sea en su primera visita o con su terapeuta de Valley Mental Health.

## ¿Puedo escoger a mi terapeuta de Valley Mental Health?

En caso de ser posible, haremos lo necesario para que visite al terapeuta o proveedor de su elección. Si tiene una solicitud en particular, comuníquese con el coordinador de Medicaid al (801) 293-7400 o al 1-866-249-6998.

## SERVICIOS DE OTROS PROVEEDORES

### ¿Puedo recibir servicios de un proveedor fuera de Valley Mental Health?

Puede consultar en cualquier momento con su terapeuta de Valley Mental Health o con el coordinador de Medicaid acerca de la elección de sus proveedores. Valley Mental Health cuenta con acuerdos por escrito con algunos de los proveedores de la comunidad. Estos proveedores se llaman subcontratistas. En algunas situaciones, puede consultar a un subcontratista pero sólo con aprobación previa. Para obtener más información, comuníquese con el coordinador de Medicaid al (801) 293-7400 o al 1-866-249-6998. Podrá tener que pagar la atención que reciba si no la hemos aprobado.

### ¿Cuándo sabré si puedo consultar a alguien que no pertenezca a Valley Mental Health?

Generalmente tomamos la decisión dentro de los 14 días hábiles. A veces necesitamos más tiempo para decidirlo. En caso de necesitar más tiempo, se lo haremos saber por escrito. Dicha carta también le informará que, si no está satisfecho, podrá presentar una queja. En la página 7 se describe cómo realizar quejas. Además, usted o su terapeuta podrán querer que tardemos más tiempo por algún motivo. De ser el caso, háganoslo saber.

Si por motivos de salud o de seguridad, usted, su terapeuta o nosotros consideramos que es importante tomar una decisión rápida, lo hacemos generalmente dentro de los tres días hábiles. Le comunicaremos la decisión tomada por escrito y también nos contactaremos con el terapeuta.

Existen otros proveedores en la comunidad con quienes no poseemos un acuerdo por escrito. Para visitar a alguno de esos proveedores, deberá comunicarse con el coordinador de Medicaid al (801) 293-7400 o al 1-866-249-6998. Recuerde que podría tener que pagar por los servicios que no hayamos aprobado.

## SERVICIOS DE EMERGENCIA

### ¿Qué es una emergencia de salud mental?

Se puede considerar emergencia cuando:

- Usted cree que su vida está en peligro.
- Usted puede lastimarse a sí mismo o a otros.
- Su seguridad o la de los demás está en riesgo.

### **¿Qué son los servicios de emergencia?**

Son los servicios prestados para tratar su emergencia.

### **¿Cómo obtengo los servicios de emergencia de salud mental?**

Valley Mental Health posee un número disponible las 24 horas para crisis; comuníquese al (801) 261-1442 o al 1-800-537-8739.

Además, los días hábiles de 8.00 a.m. a 5.00 p.m., puede llamar o acudir al centro para pacientes ambulatorios más cercano a su domicilio. Comuníquelo a la recepcionista que desea hablar con un asistente para casos de crisis.

Sea de día o de noche, puede acudir a la sala de emergencia de cualquier hospital.

Asegúrese de presentar su tarjeta de Medicaid en el hospital. Para recibir atención de emergencia, no necesita la aprobación previa de Valley Mental Health. Si no posee el carné de Medicaid, diga en el hospital que es miembro de Medicaid. También comuníquelo que su proveedor es Valley Mental Health. El hospital debe llamarnos al (801) 261-1442 o al 1-800-537-8739 para informarnos sobre la atención que le han brindado.

### **¿Tendré que pagar por la atención de emergencia?**

No. No deberá pagar, incluso si ha recibido atención de emergencia fuera del área.

### **¿Debo pagar por la ambulancia al recibir atención de emergencia?**

No. Su plan médico de salud o Medicaid pagará a la compañía de ambulancias.

## **ATENCIÓN DE SALUD MENTAL EN UN HOSPITAL**

### **¿Cómo obtengo atención de salud mental en un hospital?**

Valley Mental Health debe aprobar previamente la internación para recibir atención en un hospital. Valley Mental Health trabaja con University Medical Center (UMC) y University of Utah Neuropsychiatric Institute (UNI).

Si su emergencia de salud mental es tratada en otro hospital y desean internarlo, el hospital debe comunicarse con Valley Mental Health para obtener la aprobación. Es importante comunicarle al hospital que su proveedor de Medicaid es Valley Mental Health. Solicíteles que llamen antes de internarlo. El hospital puede comunicarse con nosotros al (801) 261-1442 o al 1-800-537-8739 para informarnos la necesidad de su internación. Podremos decidir que lo internen en ese hospital o que lo transfieran a otro.

## **DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE**

### **¿Cuáles son mis derechos?**

Tiene derecho a:

- Recibir atención de salud mental en nuestros programas sin importar su raza, color, nacionalidad, discapacidad (mental o física), sexo, religión o edad. Si siente que ha sido tratado de manera injusta o que lo han discriminado por algún motivo, comuníquese con alguna de las siguientes opciones:
  1. El coordinador de Medicaid para Valley Mental Health al (801) 293-7400 o al 1-866-249-6998
  2. Servicios para miembros de Medicaid al 1-877-291-5583
  3. La oficina federal de derechos civiles al 1-800-368-1019 o por correo electrónico a: [ocrmail@hhs.gov](mailto:ocrmail@hhs.gov), página Web: [www.hhs.gov/ocr](http://www.hhs.gov/ocr).
- Obtener información sobre Valley Mental Health.
- Ser tratado con respeto y dignidad.
- Mantener su privacidad protegida.
- Obtener información sobre las alternativas y opciones de tratamiento de forma clara y entendible.
- Participar en las decisiones sobre el tratamiento de su salud mental, incluso el derecho a rehusarse a recibir tratamiento.

- Permanecer libre de restricción o aislamiento, si se utiliza para coaccionar (forzar), disciplinar, o si se utiliza como una reacción (para tomar represalias) o por conveniencia, tal y como se especifica en las normas federales.
- Obtener una copia de su historial médico, solicitar que se enmiende o corrija, siempre y cuando la ley federal lo permita y sea apropiado.
- Recibir servicios de salud mental de acuerdo con las normas de calidad y acceso de Valley Mental Health.

### ¿Cuáles son mis responsabilidades como cliente?

Usted es responsable de:

- Cumplir con las citas programadas.
- Cancelar las citas 24 horas antes.
- Ser puntual con las citas.
- Participar con su terapeuta en su atención y plan de tratamiento.
- Comunicar a la secretaria y al asistente social de Medicaid sobre los cambios de dirección, número telefónico o seguro.
- Comunicar al personal médico sobre todos los medicamentos que toma actualmente, incluso los medicamentos médicos y de salud mental recetados, los no recetados, hierbas medicinales, etc.
- Completar las encuestas que Valley le entregue, incluso las de satisfacción del cliente y las de progreso del tratamiento.
- Respetar la propiedad, comodidad y confidencialidad de los clientes y el personal.
- Notificar a su proveedor de tratamientos cuando ya no desee continuar recibiendo los servicios.

## RECLAMOS/QUEJAS

### ¿Qué debo hacer si tengo una queja sobre Valley Mental Health?

Las quejas se denominan reclamos. Comuníquenos si tiene alguna queja.

### ¿Quién puede presentar una queja?

Usted o su representante legalmente autorizado, y/o su proveedor.

### ¿Cómo presento una queja?

- Comunique su queja a cualquier miembro del personal.
  - o
- Comuníquese con un representante del Servicio al cliente al (801) 293-7400 o al 1-866-249-6998. Comuníquela a la persona que desea presentar una queja.
  - o
- Preséntenos su queja por escrito. Puede entregársela a cualquier empleado de Valley Mental Health, enviarla por fax al (801) 268-1724 o por correo a:

Valley Mental Health  
 MHCU Customer Service Representative  
 1141 East 3900 South Suite A160  
 Salt Lake City, UT 84124

### ¿Qué debo hacer si necesito ayuda para presentar una queja?

Si necesita ayuda para presentar una queja, comuníquese con un representante del Servicio al cliente al (801) 293-7400 o al 1-866-249-6998, días hábiles de 8.00 a.m. a 5.00 p.m.

Si no desea hablar con nosotros sobre su queja, puede comunicarse con Medicaid al (801) 538-6155 o al 1-800-662-9651.

### ¿Cuándo me comunicará Valley Mental Health la decisión que ha tomado sobre mi queja?

Le comunicaremos nuestra decisión dentro de los 45 días calendario posteriores a haber recibido la queja. A veces necesitamos más tiempo para tomar una decisión. Si necesitamos más tiempo, se lo haremos saber por escrito. Hablaremos con usted acerca de nuestra decisión, o le enviaremos una carta.

# RESOLUCIONES

## ¿Qué son las resoluciones?

Se denomina resolución cuando Valley Mental Health:

- Deniega (rechaza) o aprueba menos servicios de los que usted deseaba.
- Disminuye la cantidad de servicios o suspende un servicio que previamente habíamos aprobado (si usted está de acuerdo con el cambio de su tratamiento, no es una resolución; sólo se considera resolución si usted nos comunica que no desea un cambio).
- Niega el pago de un servicio que usted podrá tener que pagar.
- No le brinda la primera cita dentro del tiempo requerido para atención de emergencia, de urgencia o no urgente, y usted no está satisfecho al respecto.
- No resuelve una apelación para una resolución o una queja que usted haya presentado dentro de los tiempos que debería.
- No toma una decisión sobre la aprobación de un subcontratista para brindarle servicios dentro del período

## ¿Cómo sabré si Valley Mental Health está tomando una resolución?

Le enviaremos una carta denominada “Aviso de resolución”. La carta le comunicará qué planeamos hacer. Usted puede apelar a cualquier resolución con la que no esté de acuerdo.

# APELACIONES

## ¿Qué es una apelación?

Una apelación es una solicitud que usted presenta para que revisemos nuestra resolución y verifiquemos si hemos tomado la mejor decisión.

## ¿Quién puede presentar una apelación?

Usted, su representante legalmente autorizado o su proveedor que no pertenece a Valley Mental Health, pero sólo con su autorización por escrito.

## ¿Cuándo debo presentar una apelación?

La carta de aviso de resolución le brindará información completa sobre el proceso de apelaciones. La carta le informará cuándo debe apelar la resolución. En algunas situaciones, debe comunicárnoslo dentro de los 5 días. En otras ocasiones, deberá decírnoslo dentro de los 30 días de haber recibido la carta de aviso de resolución.

## ¿Qué debo hacer si necesito ayuda para presentar una apelación?

Comuníquese con un representante de Servicio al cliente al (801) 293-7400 o al 1-866-249-6998, de lunes a viernes de 8.00 a.m. a 5.00 p.m., o consúltelo con su terapeuta.

## ¿Puedo continuar recibiendo los servicios si presento una apelación?

Si nuestra resolución fue reducir o suspender los servicios que habíamos aprobado anteriormente, usted presenta la apelación dentro del período de tiempo requerido y solicita la continuidad de los servicios, seguirá recibiendo dichos servicios. Si la decisión de la apelación no es a su favor, se le solicitará que pague los servicios que recibió durante el desarrollo de la apelación.

Si su apelación se debe a otro tipo de resolución, los servicios continuarán automáticamente siendo los mismos.

## ¿Cuándo me comunicará Valley Mental Health la decisión que ha tomado sobre mi apelación?

Generalmente le comunicaremos nuestra decisión por escrito dentro de los 15 días calendario posteriores a haber recibido la apelación. A veces necesitamos más tiempo para decidir. Se lo haremos saber por escrito. Además, usted podrá querer que tardemos más tiempo por algún motivo. De ser el caso, háganoslo saber. Si por motivos de salud o de seguridad usted o su proveedor considera que es importante tomar una decisión rápida, lo hacemos generalmente dentro de los tres días hábiles.

# AUDIENCIAS ESTATALES IMPARCIALES DE MEDICAID

## **¿Qué puedo hacer si la decisión sobre la apelación no me satisface?**

Si nuestra decisión sobre la apelación no lo satisface o nosotros no podemos tomar la decisión dentro del límite de tiempo establecido por Medicaid, usted puede hacer lo siguiente. Usted, su representante legalmente autorizado o su proveedor pueden solicitar una audiencia imparcial con Medicaid. En la carta que le enviamos con la decisión, le comunicaremos la opción de pedir una audiencia imparcial. En dicha carta encontrará información sobre cómo y cuándo solicitar la audiencia. También le proporcionaremos el formulario de solicitud para audiencias imparciales para que lo envíe a Medicaid. Debe solicitar dicha audiencia por escrito. Si así lo desea, puede acudir a la audiencia acompañado por un abogado o por cualquier otra persona.

## **¿Puedo continuar recibiendo los servicios si presento una solicitud de audiencia imparcial con Medicaid?**

Sí, si la audiencia es sobre nuestra decisión de reducir o suspender los servicios que habíamos aprobado anteriormente, solicita la audiencia dentro del período de tiempo requerido y solicita la continuidad del servicio, continuaremos brindándole los servicios.

Si la decisión de la audiencia imparcial no es a su favor, podrá tener que pagar por los servicios.

Si la audiencia imparcial se debe a otro tipo de resolución, los servicios continuarán automáticamente siendo los mismos.

# INSTRUCCIONES ANTICIPADAS SOBRE LA SALUD MENTAL

## **¿Qué sucede si estoy enfermo y no puedo tomar decisiones sobre el tratamiento de mi salud mental?**

La ley de Utah le permite tener instrucciones anticipadas sobre su salud mental. Esto nos permite conocer por escrito qué decisiones ha tomado con respecto al tratamiento. Se denomina “Declaración para el tratamiento de la salud mental”. En dicha declaración, usted también autoriza a alguien de su elección para que actúe por usted en caso de que no pueda tomar decisiones más adelante. Su declaración entrará en vigencia sólo si usted y otros dos testigos mayores la firman. Si desea obtener más información, comuníquese al (801) 293-7400 o al 1-866-249-6998, o consúltelo con su terapeuta.

# PRIVACIDAD

## **¿Mi historial médico estará protegido?**

Valley Mental Health acata las leyes federales sobre la privacidad de su historial médico. No utilizamos ni compartimos los datos protegidos sobre su salud, excepto si lo permite la ley federal. Cuando la ley federal lo permita, sólo se compartirá el mínimo indispensable sobre dicha información. En su primera visita a Valley, hablaremos con usted sobre sus derechos de privacidad.

# OPERACIONES DE VALLEY MENTAL HEALTH

## **¿Qué debo hacer si quiero saber cómo está conformado y cómo funciona Valley Mental Health?**

Si lo solicita, responderemos a sus inquietudes sobre nuestra estructura y operaciones, incluso sobre nuestro proceso de quejas, las prácticas de facturación, la política de privacidad, y cómo elegimos a los proveedores y qué se les exige.

Valley Mental Health ha adoptado las directrices clínicas preferidas del estado de Utah para la salud mental, las cuales encontrará en <http://www.hsmh.state.ut.us/practiceguidelines.htm>.

O si así lo desea, le proporcionaremos una copia de nuestras directrices clínicas preferidas para la salud mental.

*Línea de información de Medicaid: (801) 538-6155 ó 1-800-662-9651*

# VISIÓN Y MISIÓN DE VALLEY MENTAL HEALTH

Alivio, recuperación, redescubrimiento

Un proveedor líder de la comunidad  
que brinda y promueve la atención  
accesible y de calidad  
de la salud física y del comportamiento.





Medicaid Coordinator

1141 East 3900 South Suite A160  
Salt Lake City, Utah 84124

PRSRT STD  
U.S. Postage  
**PAID**  
Salt Lake City, UT  
Permit No. 4621